

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Segundo Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 10

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 129, en materia de justicia laboral. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 03

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza a los 81 Municipios del Estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones

para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 05

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se emiten los lineamientos que se seguirán para el desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos) Pág. 07

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 10

Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo

ASISTENCIA

Bienvenidos diputadas y diputados a la segunda sesión del día miércoles 06 de abril de 2022, del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia que se cuenta con la asistencia de 42 diputados y diputadas.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas, con 50 minutos del día miércoles 06 de abril de 2022, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día de la segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 129, en materia de justicia laboral. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza a los 81 Municipios del Estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se emiten los lineamientos que se seguirán para el desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Derechos Humanos).

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 06 de abril de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que no se registraron diputados o diputadas a la presente sesión, por lo que continuamos con 42 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se solicita al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETO Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decreto y Proposiciones de Acuerdo, Inciso “a” solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por el diputado Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa de la segunda lectura.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de abril de 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto le saludo respetuosamente y al mismo tiempo le solicito con fundamento en los artículos 75 fracción VII y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someta a consideración de la Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 129, en materia de justicia laboral, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente.
Diputado Jesús Parra García.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jesús Parra García, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos del contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Jesús Parra García:

Gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Honorable Asamblea.

Medios de Comunicación.

Con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; vengo en nombre de la Comisión de Justicia que me honro en presidir, a hacer de su conocimiento del Dictamen con Proyecto de Decreto de las iniciativas en materia de Justicia Laboral, presentadas por el diputado Carlos Cruz López y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero el maestro Raymundo Casarrubias Vázquez, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 129, en materia de Justicia Laboral; la cual tiene como objetivo regular lo relativo al marco normativo necesario para el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales que demanda la Reforma Constitucional en Materia Laboral, dada mediante Decreto publicado el 24 de febrero del año 2017 en el Diario Oficial de la Federación, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral, asignándose a los

Órganos Jurisdiccionales dependientes del Poder Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas las atribuciones de conocer y resolver los conflictos entre patrones y trabajadores.

De esta manera, se alinean las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero con el significativo mandato constitucional de impartir justicia laboral desde los poderes judiciales; y, asimismo, se avanza, desde el marco normativo, en la implementación de dicha reforma laboral en nuestra Entidad.

Los integrantes de la Comisión coincidimos en que la reforma laboral significa trasladar el actual sistema de justicia laboral, el cual presenta graves problemas de rezago y lentitud; a procedimientos más ágiles de Tribunales Laborales Adscritos al Poder Judicial, los cuales estarán dotados de autonomía e independencia en sus decisiones.

Algunos de los principales objetivos específicos de la reforma laboral son establecer la conciliación pre judicial como principal mecanismo para la conclusión de los conflictos laborales; instrumentar un sistema de impartición de justicia laboral pronta y expedita, que responda a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia y garantizar la libertad sindical, la democracia sindical, la negociación colectiva auténtica y el principio de representatividad en los sindicatos, mediante el voto personal, libre, secreto y directo de los trabajadores; y, finalmente, asegurar que el registro de los contratos colectivos del trabajo, así como de las organizaciones sindicales se rijan por los principios de certeza, transparencia, democracia y libertad.

En el nuevo sistema de justicia laboral implica que antes de demandar será obligatorio intentar alcanzar un acuerdo entre los Centros de Conciliación Laboral que serán integrados por profesionales capacitados en medios alternos de solución de conflictos, así de no lograrse una conciliación entre las partes, estos podrán acudir a los tribunales laborales dependientes del Poder Judicial con juicios orales, ágiles, modernos y expeditos y en presencia de un juez.

Por las razones expuestas, solicito a las diputadas y diputados aquí presentes votar a favor del dictamen con proyecto de decreto.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en los términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y como consecuencia se pregunta si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, emítase el decreto correspondiente

y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura del dictamen.

Chilpancingo, Guerrero, a 06 de Abril del 2022.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura, que corresponde al dictamen con proyecto de decreto por el cual se autoriza a los 81 municipios del Estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado uno o varios financiamientos hasta por el monto para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Bernardo Ortega Jiménez,
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda

lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá el motivo y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos los diputados.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

A nombre de los integrantes de la comisión de Hacienda de la comisión, vengo a exponer las razones que fundamentan el dictamen que nos ocupa.

Conforme al procedimiento legislativo recibimos el turno de la iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se autoriza a los 81 municipios del Estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano

que ofrezca las mejores condiciones de mercado uno o varios financiamientos hasta por el monto para el destino, plazos, términos, condiciones y características que en este se establecen.

Para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente le corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social, municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago, por lo que una vez analizada la misma determinamos aprobarla en sus términos.

En efecto consideramos dictaminarla en sentido positivo debido a que en concepto de esta Comisión no existe inconveniente en autorizarle a los 81 municipios del estado de Guerrero para que gestionen y contraten con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado.

Ello, a fin de que no se afecten como fuente de pago los financiamientos que contraten un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

En ese sentido, con el objeto de que el Congreso del Estado ejerza sus facultades en materia de fiscalización y rendición de cuentas, el dictamen se propone que se establezcan mecanismos que permitan conocer la forma de contratación de créditos a cargo de los municipios.

De igual manera esta Comisión Dictaminadora considera pertinente instruir a la Auditoría Superior del Estado que en la revisión de los informes financieros semestrales y en la Cuenta pública anual de la Hacienda Pública de los Municipios informe de manera precisa a esta Soberanía el Estado que guarda los créditos contratados.

A ello, a fin de brindar mayor certeza y transparencia en el uso y administración y aplicación de recursos que obtengan los municipios.

También se propone a este Pleno que efecto se determine la viabilidad de las solicitudes de crédito que formulen los municipios, estos proporcionen toda la información necesaria para su evaluación y calificación a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos agregar tres artículos transitorios a fin de

que los municipios incluyan los ingresos derivados de créditos que contraten en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 fracción II de la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero, así como la obligatoriedad de los municipios de informar del ejercicio de recursos obtenidos vía créditos.

Finalmente en el dictamen se propone condicionar el límite de endeudamiento de los municipios cuando ya tengan créditos contratados previamente con la banca comercial o de desarrollo.

Por tales motivos, concluimos aprobar dicha iniciativa esperando compañeras y compañeros diputados de las distintas fracciones y representaciones, su voto a favor.

Antes de eso, agradecerles a los integrantes de la Comisión de Hacienda por haber pues haber sesionado en tiempo y forma para poder aprobar esta iniciativa que mandó la gobernadora como iniciativa preferente, pues no habiendo nada más que decir, les agradezco que me hayan escuchado.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en los artículos 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se solicita dispensa de la segunda lectura de dictamen.

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 154 fracción I, b) y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito amablemente y por la economía procesal la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos por el que se emiten los lineamientos que

seguirá para el desahogo del procedimiento especial en materia de Derechos Humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Leticia Mosso Hernández.

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Gracias, estimada presidenta.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

A las y a los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nos corresponde conforme a nuestras facultades el desahogo del procedimiento especial en materia de Derechos Humanos, prevista en los artículos 116 numeral 3 y 119 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Guerrero y los artículos 321, 322, 323 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

El procedimiento tiene como finalidad llamar a comparecer a las autoridades responsables de las recomendaciones que emite la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por la no aceptación incumplimiento u omisión injustificada de las mismas, previa vista del órgano garante a esta Soberanía a fin de que expliquen ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, las razones de su conducta o bien justifiquen los hechos u omisiones en las que hubieran incurrido previo informe que le sea requerido.

Si bien, la normativa vigente establece que el procedimiento especial en materia de Derechos Humanos inicia con la solicitud formal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero al Honorable Congreso del Estado, que la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, puede someter a la consideración del Pleno la comparecencia de las autoridades respectivas siempre que lo considere necesario facultándola para establecer el formato de comparecencia, la ley no establece los términos y plazos para el desahogo de dicho procedimiento.

Es importante compañeros ampliar un poquito el contexto que su servidora tuvo la oportunidad de ser presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en la anterior Legislatura, lo cual recibimos como una herencia más de 70 expedientes de vistas de la comisión que no se pudieron desahogar, se hizo un procedimiento para poder tener mesas de trabajo, sin embargo también se sumó lo que fue lo de la pandemia y esto hizo que el

trabajo se retrasara, hemos estado avanzando y hoy comentarles que en esta Sexagésima Tercera Legislatura, la comisión junto con los integrantes los cinco diputados hemos hechos un planteamiento de pasar a su consideración los lineamientos.

Y bueno como les estaba diciendo en la LXI y LXII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se generó un rezago en la atención y desahogo de las vistas respectivas lo que se tradujo en el traslado a la comisión ordinaria actual de 52 vistas correspondientes a igual número de recomendación y la omisión respecto a la obligación establecida en el artículo 1 constitucional de Política de los Estados Unidos Mexicanos para que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias promovamos, respetemos, protejamos y garanticemos los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La demora en su atención y desahogo generada en parte por la falta de los lineamientos que hoy se presentan al Pleno ha ocasionado que los quejosos de algunas de las recomendaciones promuevan amparos por presunta dilación de la comisión y por ende de este Honorable Congreso a la norma vigente.

En razón de lo anterior, la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos aprobó por unanimidad de sus integrantes, en el marco de su 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 1º de febrero del 2022, el acuerdo por el que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y el formato de comparecencias, documento del que se informó al Pleno de la Comisión Permanente de esta Soberanía, el pasado 16 de febrero del año en curso y que ahora se pone a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado para su ratificación, en virtud de que el dictamen con proyecto de Acuerdo parlamentario da certeza al desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos, al establecer los términos, plazos y formato de las comparecencias de los servidores públicos ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, por la no aceptación o incumplimiento de las recomendaciones del órgano garante para que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas las autoridades responsables expresen ante la misma sus razones de conducta o bien justificar los hechos u omisiones en que hubiere incurrido previo informe que le sea requerido obligación que no podrá ser delegada.

Por ello hago un exhorto respetuoso para que nos sumemos a la aprobación de los lineamientos y juntos

coadyuvemos al ejercicio pleno de todos los derechos para todas las personas.

Es cuanto, estimada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en el artículo 265 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a los diputados y a las diputadas si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:29 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Clausura inciso “a”, solicito a todos ponerse de pie. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 29 minutos del día miércoles 06 de abril del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 12 de abril del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga